

7

Sr. Fran. de Navarra adm. de la Real en que expies a  
 embida de la carta que se dio por villa de la  
 legua de el primer termino de la Real de la copia de una  
 villa, que mediante el estado de la misma se quepa dar  
 un pueblo de go de una por villa Representar a la  
 Direccion General, que en ella se acuerda se haga  
 una copia y se ponga a villa de la Real de la legua  
 de la, con vista a los Sr. D. Pedro de General de la  
 la enteridad que se ha de dar a los pueblos en los  
 de los proximos parados, y se responda a los, v.

Juan, Navarra

Sobrescrita de la Junta } La villa de la Real que mediante el Sr. D. Miguel  
 Sr. Intendente } Camacho uno de los Sr. D. de la Junta, por el mes de  
 marzo, y mediante la mucha de la Real de la Real que se dio  
 pendiente se quepa dar a los pueblos de la Real, ha que se  
 fue en propiedad, y por la Real de la Real de la Real de la Real  
 fontana Lanaja II, del Numero y Juzgado de esta  
 villa, a quien se le haga saber.

Quenta de la Real } La villa de la Real se toma en la quenta de la Real  
 de la Real } de los departamentos de millones de la Real de la Real  
 de la Real } de la Real, y se quepa dar a los departamentos de la Real  
 de la Real } de la Real de la Real de la Real de la Real de la Real

